

El Presidente de la República de Colombia

A todos los que las presentes vieran, salud!

Deseando fomentar las relaciones de amistad y de comercio que existen entre la República de Colombia
y los Estados Unidos de América, y juzgando, por lo mismo, conveniente el nombramiento de un funcionario
consular que, con arreglo a las leyes y al Derecho Internacional, proteja los intereses de los colombianos e informe al Gobierno
sobre cuanto concierne al progreso y seguridad de dichos intereses; por tales causas y teniendo plena confianza en la inteligencia
y probidad del señor Fernando Torres Restrepo, he venido en nombrarlo, como por las presentes lo
nombro, Cónsul Ad-honorem de la República de Colombia en Minneapolis.

Por tanto, encargo a todos los colombianos que le asistan y obedezcan, y ruego al Gobierno de los Estados Unidos
de América que le reconozca y haya reconocer en el carácter expresado, haciéndole guardar los fueros, prerrogativas
y privilegios que le corresponden, para que pueda ejercer pacíficamente y con toda libertad sus funciones, y ofrezco a nombre de la
República de Colombia la reciprocidad en casos semejantes.

Fechas, firmadas de mi mano, selladas con el sello de la República de Colombia y refrendadas por el Ministro de Estado
en el Despacho de Relaciones Exteriores, en Bogotá, a 1º de febrero de 1960.

El Ministro de Relaciones Exteriores.

César Luis Long

THE PRECEDING
DOCUMENT HAS
BEEN REFUMED
TO ENSURE
LEGIBILITY

El Presidente de la República de Colombia

A todos los que las presentes vieran, salud!

Deseando fomentar las relaciones de amistad y de comercio que existen entre la República de Colombia
y los Estados Unidos de América, y juzgando, por lo mismo, conveniente el nombramiento de un funcionario
consular que, con arreglo a las leyes y al Derecho Internacional, proteja los intereses de los colombianos e informe al Gobierno
sobre cuanta concierne al progreso y seguridad de dichos intereses; por tales causas y teniendo plena confianza en la inteligencia
y probidad del señor Fernando Torres Restrepo, he venido en nombrarlo, como por las presentes lo
nombro, Cónsul Ordinario de la República de Colombia en Minneapolis.

Por tanto, encargo a todos los colombianos que le atiendan y obedezcan, y ruego al Gobierno de los Estados Unidos
de América que le reconozca y haga reconocer en el carácter expresado, haciéndole guardar los fueros, prerrogativas
y privilegios que le corresponden, para que pueda ejercer pacíficamente y con toda libertad sus funciones, y ofrezco a nombre de la
República de Colombia la reciprocidad en causas semejantes.

Dadas, firmadas de mi mano, selladas con el sello de la República de Colombia y refrendadas por el Ministro de Estado
en el Despacho de Relaciones Exteriores, en Bogotá, a 1º de febrero de 1960.

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Dwight D Eisenhower
President of the United States of America.

To all whom it may concern:

Satisfactory evidence having been exhibited to me
that Fernando Torres Restrepo
has been appointed Honorary Consul of Colombia at Minneapolis,
Minnesota,

I do hereby recognize him as such, and declare him free to exercise and enjoy such
functions, powers and privileges as are allowed to the Honorary Consul of the
most favored Nations in the United States.

In testimony whereof, I have caused these Letters to be made Patent, and the Seal of the
United States to be hereunto affixed.

Done, at the City of Washington, this fourth day of June
in the year of our Lord one thousand nine hundred and sixty, and of the
Independence of the United States of America, the one hundred and eighteenth.

By the President:

Christina A. Herter
Secretary of State

Dwight D. Eisenhower

